 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 1 de 20</b>

**ACTA No. 032**  
**(06 de mayo de 2022)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

En la ciudad de Duitama a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las seis y quince minutos de la tarde (6:15 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama para realizar sesión ordinaria, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales por parte del señor presidente de la Corporación.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ, presidente de la Corporación, solicita a la señorita secretaria dar lectura del orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4º. HIMNO A DUITAMA**

**5º. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (E) Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO.**

**6º. INTERVENCIÓN DEL DR. EDGAR LEONARDO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.**

**7º. INTERVENCIÓN DE LA DRA. ELIANA ANDREA LEAL, CURADOR URBANO No. 2**

**8º. INTERVENCIÓN DEL DR. JORGE ARMANDO SILVA GÓMEZ, CURADOR URBANO No. 1**

**9º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

**10º. PROPOSICIONES**

**11º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C. ALIRIO FIGUEROA, eleva la plegaria al Todopoderoso.


**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN  
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO  
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM  
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS

Por secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar válidamente.

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 2 de 20</b>

El presidente observa que se cuenta con quórum para deliberar, pero no para decidir válidamente.

Por lo tanto, decreta un receso de cinco minutos.

Se levanta el receso siendo las seis y veinticinco minutos de la tarde (6:25 p.m.).

Acto seguido, solicita a la señorita secretaria llamar a lista.

Por secretaría se llama a lista y se constata la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN  
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO  
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM  
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ  
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO  
 PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO  
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES  
 RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO  
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO  
 SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS  
 TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

### **3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El presidente somete a discusión el orden del día leído con anterioridad.

El presidente anuncia que se va a cerrar la discusión del orden del día. Cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día, previsto para la fecha.

Aprobado por unanimidad.

### **4º. HIMNO A DUITAMA**

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

### **5º. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (E) Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO.**

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ.


El presidente manifiesta que antes de ceder el uso de la palabra al Dr. Mejía Carreño, agradece a la Dra. Eliana Andrea, Curadora No. 2 del municipio de Duitama, por acoger la invitación del Concejo, y de igual forma saludo al Dr. Jorge Armando Silva, Curador No. 12, a quien le agradece su presencia en la Corporación, así mismo al Dr. Edgar Leonardo Gutiérrez, presidente del Consejo Territorial de Planeación.

A continuación, el presidente explica la dinámica para la sesión, a las personas invitadas que intervendrán en el curso de la plenaria y concede el uso de la palabra al Dr. Julián Raúl Mejía Carreño.

El Dr. JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO, Encargado de la jefatura de la oficina de Planeación Municipal, agradece la invitación del Concejo y por las inquietudes que le presentaron, las cuales se hace necesario contestar a la comunidad.

Señala que el cuestionario que le fue formulado parte de cuatro preguntas, tres corresponden al tema del POT, tema de bastante importancia y que ha dado de que hablar en los últimos días en la municipalidad, y el otro

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
		<b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 3 de 20</b>

tema referente a las ECAS, que también es un tema que ha venido tratándose desde que llegó la administración "Duitama para todos", tomando una serie de decisiones.

Inicia con la primera pregunta, ¿Cómo se va a desarrollar la actualización del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL?

Al respecto dice que teniendo en cuenta el contrato que se suscribió después del concurso de méritos en el cual se adjudicó la consultoría del P.O.T. por el orden de \$1.249.000.000, se encontró que esta actualización del POT se va a enmarcar tanto en la ley 388 de 1997, como en el Decreto 1232 de 2020, el cual configura cuatro etapas: Diagnóstico, Formulación, Implementación, Seguimiento y evaluación del mismo.

El tema del diagnóstico iniciará con talleres de participación democrática, uno por cada comuna y mínimo tres en el sector rural. Dentro de este diagnóstico se va a tener como base, el estado actual del territorio con el único propósito de confrontarlo con la imagen que se desea tener del territorio, luego de implementar este POT, que inicia su etapa de estudio.

Dentro de este diagnóstico van a analizar las capacidades técnicas, institucionales, financieras y de los procesos participativos que se requieran para la elaboración del mismo plan, se requiere de un balance de la información disponible, dentro de este balance se necesita tener un inventario de la información secundaria que sea pertinente como insumo que facilite el proceso; se necesita un inventario de las licencias ambientales urbanísticas mineras, un inventario de las áreas de inmuebles declarados patrimonio, así como de especial manejo; una información detallada de los prestadores de servicios públicos, los recursos necesarios para adelantar este proceso (recursos de: Capital humano, financieros, técnicos) y los determinantes ambientales aportados por la autoridad ambiental, en este caso, por CORPOBOYACÁ, y los requerimientos adicionales que estén enmarcados en el artículo 10 de la ley 388 de 1997.

Luego se continúa dentro del diagnóstico con la determinación de la estrategia que permita precisar los mecanismos para garantizar la participación democrática y la concertación entre los diferentes sectores sociales, económicos y urbanísticos.

Después se continúa con el análisis de las dimensiones, la dimensión económica, ambiental, funcional, sociocultural. Con estas dimensiones se busca en el ámbito ambiental, una caracterización geográfica del sistema biofísico, caracterización de las áreas de conservación y protección ambiental, planes de manejo que requieran caracterización de la cobertura del uso de suelo actual, estudios para la incorporación de la gestión del riesgo.

En cuanto a la dimensión económica encontraron que deben tener en cuenta la estructura predial del municipio, las diferentes actividades económicas que se realiza tanto en el sector primario, secundario y terciario. Las potencialidades económicas que puedan tener el municipio frente a su ventaja comparativa frente a otros municipios y la región, y la importancia económica que puedan tener en la misma.

En cuanto a la dimensión cultural son dinámicas de establecer el tipo de población geográfica, la cobertura de servicios sociales básicos como son: Salud, educación, agua potable, alcantarillado.


En cuanto a la dimensión funcional encontraron que deben determinar la ocupación actual, el déficit de vivienda, con el objetivo de determinar la cantidad o en cuál se va a manejar el tema de la vivienda de interés social, de servicios públicos, de infraestructura, espacios públicos, infraestructura de transportes, equipamiento municipal y patrimonio material.

Respecto a la dimensión institucional encontraron la gestión institucional, la capacidad financiera que tiene el municipio para adelantar proyectos. Esta capacidad financiera se verá reflejada contra los ingresos corrientes de libre destinación que puedan tener en este momento y que puedan proyectar en la vigencia del mismo.

Acá termina la etapa de diagnóstico, luego el Decreto les establece la etapa de formulación que es la más importante, porque es donde se toman las decisiones para el ordenamiento del territorio, que se traducen en los componentes y los contenidos, y estos componentes están establecidos en la ley 388, artículos: 12, 13, 14, 16 y 17. Ahí se encuentra un componente general con un contenido estratégico y estructural. El contenido estratégico les muestra la definición de políticas, objetivos y estrategias para gestionar el territorio a corto, mediano y largo plazo.

El componente estructural es el que comprende la definición de modelo de espacio de territorio que corresponde a la estructura urbano y rural. El componente estructural tiene unos elementos mínimos, en los cuales deben considerar las áreas de protección y conservación ambiental, áreas de conservación de patrimonio cultural, zonas de alto riesgo por la localización de asentamientos humanos, la clasificación del suelo que no puede ser mayor al perímetro de los servicios públicos, no pueden dar suelo urbano sin tener la

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 4 de 20</b>

garantía de que los prestadores de servicios públicos, van a prestar los servicios de manera adecuada y eficiente, y localizar las infraestructuras básicas existentes. Luego vendría la implementación que es la ejecución y puesta en marcha de lo establecido en el POT, y el seguimiento y evaluación que empieza paralelo con el tema de la implementación.

La segunda pregunta formulada le solicita informar ¿Cómo va a hacer el procedimiento de las mesas técnicas en las diferentes comunas y corregimientos?

Al respecto responde que en cada mesa de trabajo se realizará una presentación general de qué es un POT, para qué sirve, cuáles son sus fases, procesos de concertación y consulta; posteriormente se realiza un trabajo por mesas por cada una de las dimensiones que trata el Decreto 1232 de 2020, las que ya mencionó anteriormente, mental, económica, socio cultural, funcional, además se definirá con el consultor otras mesas técnicas con los diferentes sectores sociales de relevancia dentro del municipio.

Las fechas de cada reunión se socializarán con siete días de anticipación, se invitarán juntas de acción comunal, ediles, veedores, también se invitará al concejo municipal y a la comunidad en general, se va a divulgar por emisoras locales. La primera mesa de trabajo va a ser general y se realizará el 13 de mayo en la Cámara de Comercio a las 9:00 a.m., en la cual se va a empezar con la presentación con los equipos de trabajo tanto de consultoría como de interventoría. Aprovecha la oportunidad para formular la invitación para que los concejales sepan quiénes son, y si existe alguna duda, se va a dar un tipo de conversatorio y ahí darán apertura con el proceso del POT.

La tercera inquietud es la interventoría, la cual la realizará otra firma consultora o la misma oficina de Planeación.

Acota que se le solicita anexar copia del contrato de actualización del POT. Al respecto observa que dentro del cuestionario además del contrato de la actualización del POT, se anexó el contrato de la interventoría, la cual la va a realizar una firma consultora y señala que el contrato se adjudicó mediante concurso de méritos a una persona natural, entonces no sabe si los Concejales consideren pertinente, que él enuncie algunos de los profesionales que van a ser parte de la interventoría, información que está dentro del anexo.


Finalmente manifiesta que otro tema álgido para el municipio ha sido el tema de las ECAS, por lo que se le pregunta ¿Qué acciones se han adelantado desde la oficina asesora de Planeación de Inspección, Vigilancia, control y legalidad de las ECAS?

En cuanto a este tema, señala que teniendo en cuenta que, la vigilancia y control recae principalmente sobre la Superintendencia de Servicios Públicos a través del Decreto 596, y esto no implica que la Administración Municipal se tiene que quedar de brazos cruzados a esperar que tal vez, la Superintendencia tome alguna acción; por lo que empezaron el tema de las ECAS, se reactivó el grupo técnico PGIRS; se estableció un cumplimiento de actividades, un cronograma, se programaron controles y seguimiento a la actividad de aprovechamiento y cumplimiento de la normatividad del decreto 596 de 2016, se han realizado controles a las ECAS, especificando el nombre de la ECA, la fecha en la cual se realizó, observa que estos controles son de noviembre del año anterior, donde encontraron que ninguna ECA, el uso de suelo ninguno le corresponde a la actividad que están realizando actualmente, tienen demasiadas falencias no sólo con el uso de suelos, sino con la certificación de bomberos e incluso de la Secretaría de Salud, Cámara de Comercio, por lo tanto las acciones tomadas fueron cierres temporales a las ECAS, comparendos según el tipo de infracción, y lo más importante es que esta trazabilidad de todas estas acciones que se han tomado a lo largo de la administración "Duitama para todos", cuando estaba el arquitecto Mauricio Fonseca, y en el mes y diez días que él lleva en encargo en la oficina Asesora de Planeación, es que esto se ha remitido constantemente y juiciosamente a la Superintendencia de Servicios Públicos, que es el órgano encargado de ejercer la vigilancia sobre ello.

Hace claridad que el control sobre las ECAS no recae única y exclusivamente sobre la oficina Asesora de Planeación, este es un trabajo transversal de la Administración Municipal, también con la Secretaría de Gobierno, la policía nacional y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; todas estas acciones, cierres, diagnósticos y determinaciones que se tomaron han sido producto de un trabajo transversal que ha tenido la administración.

Indica que el H.C. SEGUNDO PINZÓN, no lo dejará mentir, que ya se han adelantado la posibilidad de la ECA municipal, desde la empresa ESDU se está analizando el tema de ¿cuál es el predio que más fácil se adapte? y qué la comunidad incurra en el menor cantidad de riesgos, porque si bien hay algunos predios que ya han visto, que si bien el uso de suelo es compatible para la actividad que quieren adelantar y para poder solucionar de cierta manera estos inconvenientes que han venido presentando, han querido ser muy cuidadosos, porque no quieren generar molestias con sectores residenciales, se tienen dos predios vistos, el del Mirto y Aguatendida, y están haciendo el trabajo mancomunado con la Secretaría de Educación, puesto que en estos dos colegios están estudiando algunos grados del colegio Simón Bolívar, entonces no quieren generar

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 5 de 20</b>

traumatismos o tomar decisiones a la ligera, todo se está haciendo de manera muy técnica; esperan tener solución en cuanto a la ECA Municipal, lo más pronto posible y mitigar la problemática que se ha venido presentando en la municipalidad.

El Dr. Raúl Mejía, manifiesta que de esta manera ha respondido las cuatro preguntas del cuestionario.

El presidente de la Corporación agradece al Dr. Raúl, las respuestas a las preguntas formuladas en el cuestionario.

El presidente le concede el uso de la palabra al H.C. SEGUNDO PINZÓN.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Expresa que como el 90% de la citación va enmarcado a lo que es PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, no sabe si con la venia de los Honorables Concejales puedan de una vez escuchar a los curadores que también vienen para el tema del POT, igualmente al Dr. Leonardo, esto para poder tener claridad para la intervención de los Honorables Concejales.

El presidente, aclara que la intervención de los curadores está prevista en los puntos 7º y 8º.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ: Le manifiesta al Dr. Julián Raúl, que él va a iniciar su intervención, exaltando su profesionalismo, su calidad humana y la lealtad que tiene para con la Duitama para todos. No le parece justo lo que está pasando hoy, y se lo hace saber el presidente como cabeza de la Corporación, y es que le parece una falta de respeto por parte de la administración, -por parte del Dr. Julián Raúl- le parece el acto más respetuoso, más cordial y más profesional, que el Dr. Raúl se siente hoy en acá en el recinto a dar respuesta a este cuestionario.

Independientemente de los temas políticos exalta el gran ser humano que es el Dr. Julián Raúl, y los temas que le competen en la Secretaría de Hacienda, pero no le parece justo, que siendo el jefe encargado de la oficina Asesora de Planeación, tenga que venir él hoy sólo a rendir este informe; no hay nadie de la oficina, del equipo, de las demás personas que deberían estar acá dándole soporte a esa valentía que está asumiendo hoy Raúl, pero no hay nadie acá; pueden revisar las barras, hay personas de la Curaduría y personas que los están acompañando del Consejo de Planeación, el Dr. Gutiérrez, pero no hay nadie de la oficina Asesora de Planeación, lo que le parece triste y el acto de irresponsabilidad más grande que tiene la administración, no solo con el Concejo Municipal sino con uno de los funcionarios más destacados enviarlo directamente al paredón y a la guerra, sólo sin las personas que de verdad conocen para que vengan a dar ese soporte.

Le dice al Dr. Julián Raúl Mejía Carreño, que hoy a él se le quita el sombrero, porque es un profesional con unas capacidades y unas calidades impresionantes, es un "tipo" muy leal, ojalá que pudiera tener en su equipo de trabajo político venir a poner el pecho a las balas, porque hoy lo que van a llover son balas para poder defender ese proyecto, y eso habla muy bien del Dr. Raúl.


Le aconseja al Dr. Raúl, que hoy, saliendo del Concejo, renuncie al encargo, y se lo dice como amigo, porque la única forma para que el alcalde pueda nombrar una persona en ley de garantías, es que el Dr. Raúl renuncie públicamente a ese encargo, y que diga que no puede seguir cumpliendo esas funciones y se devuelve a la Secretaría de Hacienda, cien por ciento, para que ante esa necesidad manifiesta que se genera, el alcalde pueda nombrar a alguien en la oficina asesora de planeación.

Señala que ojalá no lo vayan a envainar por eso, y le parece más complejo y más triste -y habla por lo que ve en las redes sociales- como este gobierno es tan de redes, habla por lo que ve en las redes y es que supuestamente el Dr. Julián Raúl, va a dejar de ser el secretario, el jefe de la oficina de planeación encargado para volver cien por ciento a Hacienda, y que el secretario de Industria, va a ser el nuevo secretario de planeación, si eso fuera así, el que debería estar sentado aunque sea en la barra, escuchando y preparándose para el reto que viene, pero no hay nadie, por lo que le da tristeza ver al Dr. Julián Raúl, sólo acá sentado y asumiendo lo que va a pasar. No debería ser así, e invita al próximo a que venga o que se conecte, o que revise, porque el reto más grande como bien lo dijo el alcalde, es que el POT es el proyecto más importante de esta administración.

Reitera que el Dr. Raúl es un "verraco". Dice que va a proceder a hacer unas apreciaciones, teniendo en cuenta la posición en que está el Dr. Raúl, para que a corto o mediano plazo sean trasladadas a la persona que llegue, sabe que el Dr. Raúl lo va a hacer de manera muy acuciosa, no le va a exigir respuestas, porque el Dr. Raúl, su amigo, como jefe de la oficina Asesora de Planeación es el mejor secretario de Hacienda.

Desea que se tenga en cuenta que la semana anterior se hizo un show de las estrellas, para anunciar la firma del acta del inicio de la consultoría del POT, va a decir una cosa, teniendo en cuenta que el Dr. Raúl trajo todo el contrato con pormenores y es que este contrato está más "cojo" y más "manco", que el presidente que tiene la mano fracturada, y a este instrumento le hacen falta bastantes, bastantes cosas, y esto es el resultado de

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TÉRESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 6 de 20

una contratación acelerada que fue finalizada el 31 de diciembre de 2021, no entiende por qué, y sabiendo que la plata que se iba a gastar, iba a ser incorporada hasta el superávit, por qué no se inició el 2022 con un proceso estructurado con calma. Indica que el objeto contractual está mal planteado, según lo que se tiene acá, -se puede decir que de pronto es una equivocación- que el objeto contractual no esté completo, entonces van a mirar las obligaciones del contratista, porque de pronto ahí se subsana el error, pero no, el error allá no se subsana; cuando miran el tema de la forma de pago, está discriminado el cien por ciento de las actividades y qué porcentaje ocupa, les faltó algo muy pequeño que para él es muy importante, pero seguramente para el alcalde . . . que ya está acostumbrado a pasarse el Concejo por la faja, seguramente a él no le representa importancia. Si se revisa, el diagnóstico es un 45, la formulación un 35, el acompañamiento 10 y el proceso de participación ciudadana 10.

Observa que no está la aprobación del POT, acá van a entregar el instrumento y muy seguramente van hacer lo mismo que hicieron hoy, y es mandar a otro funcionario, ojalá otra vez no sea el Dr. Raúl, y si es, es porque el Dr. Raúl, es el más, más verraco del mundo, pero van a mandar otra persona a la guerra, como hicieron con el Dr. Raúl, para que vaya y se defienda, y si hay algún error o alguna inquietud, y si como concejales requieren el acompañamiento, les va a pasar lo mismo que les pasó con el Plan de Desarrollo, que lo mandaron hacer y que cuando los concejales con total autoridad y de forma válida lanzaban alguna inquietud o tenían algún requerimiento, no había quién diera respuesta, porque lamentablemente los secretarios no habían participado. Tenían que llamar a la señora del "gabán", y que finalmente no supieron quién era, para que viniera y ante tanto problema, tuvieron que ponerse la camiseta por el "Orteguismo" para sacar eso adelante, porque de la administración a quién habían delegado para eso, no volvió a dar la cara; y eso es lo que va a ocurrir acá lamentablemente, y se siente muy triste por eso, porque la semana pasada hicieron un espectáculo y no se dieron cuenta del fondo de la situación.

Aparte de todo, sus compañeros abogados le dirán si es lo mismo actualizar el Plan, -aún los curadores que tienen experiencia en estos temas- si actualizar es lo mismo que ajustar-. Porque hasta donde tiene entendido el ajuste se hizo en el 2009, ahorita están en mora es para la actualización, y lo que dice el objeto contractual es que van a ajustar el POT, y miran de nuevo en las obligaciones contractuales de la Consultoría, no está por ningún lado el tema de la actualización, ¿entonces qué van a hacer? Y es a lo que se ha opuesto en el Concejo, trae a colación que se llegó a criticar a la exalcaldesa y se le decía que era una youtuber, pero sin ánimo de entrar en controversia, en este momento, igual se sigue gobernando por redes sociales y aquí están los resultados de esa irresponsabilidad, ¿qué van a hacer, entonces? Y eso sí a manera genérica, la interventoría es la encargada de supervisar el contrato de consultoría, pregunta ¿a esa interventoría quién la supervisa? El jefe de la oficina asesora de planeación, porque igual es un contrato que se suscribe entre la administración y un particular, y lo va a tener ¿y quién va a ser?


Acota que él la semana anterior le exigió al alcalde que se apurara en la designación del jefe de la oficina Asesora de Planeación, porque el Dr. Raúl, es secretario de hacienda, y se encuentra con la sorpresa que había nombrado un ingeniero químico, ojalá que él se esté equivocando y como lo ha dicho en todas las redes sociales, si el que se equivoca es él, pues sale a pedir disculpas, porque lo más triste es que si en medio de todas esas apreciaciones que él hace, tiene la razón en el diez por ciento, la única perjudicada va a ser la ciudad, y eso le parece fatal, que un ingeniero químico venga a realizar y asumir el reto más grande que tiene la administración en estos dos años.

Solicita que se revise las obligaciones contractuales, para él va a suceder lo mismo . . . porque es que el alcalde salió a decir "es que yo si voy a hacer", no, que pena, porque en el 2019, cuando el Dr. Ortega era concejal, el exalcalde también suscribió un contrato y no sabe cómo preguntarle al Dr. Raúl, porque sabe que no tiene la responsabilidad, las obligaciones están desde la fase de diagnóstico, y entonces ¿qué pasó con los \$600 millones de pesos que se invirtieron en la administración anterior? Ese diagnóstico entonces lo borran y arrancan, como en todas las administraciones, y eso no es típico de David Ortega, eso es de todos los alcaldes, llegar a borrar, a arrasar para imponer lo nuevo, y perder un pocotón de dinero de la ciudadanía, lo cual le parece terrible.

Se acoge a las palabras de don Héctor, y debe sabe saber que él lo respeta, lo admira y le tiene mucho aprecio, y es que deben empezar a mirar y apuntar hacia al mismo tema, pero es que todos apuntan a quién figura más, quién sale más en las redes, el alcalde con quién sale más, o quién tiene más like, pero no, acá el tema y el objetivo principal es la ciudad, y de verdad como están las cosas, según las redes sociales del alcalde, están a punto de convertirse en Zúrich, o en un rincón de Suiza en Boyacá, pero lo realidad es otra, lo que está pasando en las calles es otra cosa, que el alcalde salga y los de infraestructura vayan y pavimenten, eso está muy bien, porque es el trabajo de ellos, pero revisen de fondo, y es que el objeto de la democracia en Duitama y Colombia, es garantizar los derechos de las minorías, y eso lo está haciendo el alcalde, está gobernando para unos pocos, pero los demás o el resto de los ciudadanos qué.

Obvio que el tema de los adultos mayores, la discapacidad, claro que se tiene que hacer, porque ellos tienen todo el derecho de que sus necesidades sean atendidas, pero es que eso es lo único que les está generando

ACTA No. 032	FECHA: 06 DE MAYO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p><b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>	<p><b>Página: 7 de 20</b></p>

los likes al alcalde y el resto de ciudadanos ¿qué? Al alcalde lo eligieron con 8.000 votos y en Duitama son 130.000 habitantes, van a gobernar sólo con los 8.000 para que le alimenten el ego a una persona y el resto de ciudadanos ¿qué? Los que solicitan soluciones de vías, soluciones en materia de infraestructura, ahí están todos los barrios, ahora está de moda ir a romper todas las calles y dejar unas trochas, porque no vuelven ni siquiera a pavimentar, y en las Acciones Populares van y le dicen a los abogados y a los jueces, que no pueden pavimentar, porque no hay alcantarillado y de un momento a otro, si ven que hay gente que les puede garantizar like's en el celular, entonces si mandan a que rompan y a qué hagan; hay controversias y esta "Duitama para todos" no trabaja en equipo, y lo dice abiertamente, cada secretario está como rueda suelta y no van a llegar a ningún lado. Y lo que pudiera ser la mejor administración en los últimos años, van a quedar en una Duitama que no todos soñaron, pero si van a quedar marchitos y vueltos nada por los egos y por no hacer las cosas de una manera correcta.

El H.C. RONALD FRANCESCO PUENTES: Expresa que cuando inició la sesión, hablaban con el H.C. DANILO, que el Dr. JULIAN RAÚL, es un "verraco" venir al Concejo a frentear este tema, sólo, porque es algo muy complejo, pues no es algo sencillo, y que por más profesional que sea, puede llegar a aguantar a todas las presentes, para poder llegar comentar, criticar o construir frente a un proyecto del cual los duitamenses tienen mucha ilusión. No sabe si el Dr. Raúl ha hecho la tarea de hablar con los ciudadanos de la parte urbana o rural de Duitama, pues todos tienen todas las ilusiones de su familia, de los recursos, en las manos de este proyecto, y lo dice porque cada vez que va a hacer una visita a un familiar, vecino o amigo, o una persona que necesita solventar algún requerimiento, siempre el tema del cual se habla es del POT, y no se habla de un ajuste, sino que se necesita como tal una actualización y es que algo básico para un POT es el tema ambiental, y es ahí donde le preocupa un tema, porque en administraciones pasadas como que no les importaba y simplemente querían hacer los proyectos, y se les comentaba planes de contingencia frente a algunas necesidades que podrían surgir en el tema ambiental, y una solución era el tema de hacer pozos profundos en lugares donde se tuviese la plena certeza y obviamente con un POT bien estructurado, ni siquiera se tocaría ese tema para las zonas de recarga hídrica.

En este momento le sigue preocupando eso, el Dr. Raúl, como secretario de planeación y para quien venga después si así va a suceder en ese cargo, que tengan bien presente la parte ambiental, que tengan presente que en este momento no sólo están pensando en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo, no sólo de Duitama, sino en cada una de las familias y de los sueños que las personas tienen frente a un terreno, frente a un lugar donde quieren llegar y construir, frente a un lugar donde quieren llegar y solventar una necesidad básica como puede llegar a ser el alcantarillado, el acueducto, y que por esta actualización que la están esperando hace mucho tiempo, pues aún no la han podido realizar.

Algo que quiere que se tenga muy presente es el tema de las áreas de protección y conservación, igualmente quieren garantizar ese recurso hídrico para todas las personas que están en la ciudad de Duitama; ven que hay un gran desarrollo en la ciudad, pero ese desarrollo debe venir de la mano con una sostenibilidad en el recurso hídrico. Otra cosa, también fundamental el alcantarillado y el acueducto, las personas lo necesitan; le agradece si se puede acercar también a hablar, en la parte urbana hay lugares donde hay grandes falencias con este tema y si no se tiene como tal esto fortalecido, este POT no va a tener el alcance que todos buscan.


De otra parte, hay una situación que se debe tener muy presente y algunos compañeros han estado muy a la defensiva de ellos, es el tema de los espacios para los vendedores ambulantes, desea que esto se tengan muy presente; lo veía en algunas dimensiones y obviamente no pensar en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo, y obviamente en el desarrollo económico para cada una de estas familias.

Le parece muy preocupante el tema de las ECAS que venga funcionando sin obviamente sin tener la parte del uso de suelo, a todos no le exige, y obviamente le parece que no debería haber sucedido de esa manera, porque quien estaba en ese cargo, hizo una acción totalmente responsable, pero tener muy presente que esto puede volver a suceder, que no basta con un comparendo o con cerrar, porque en cualquier momento pueden abrirlos en otro lugar, sin esas características, sin esos requisitos, lo que puede llegar a afectar el entorno donde se puedan desarrollar estas actividades.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO: Le agradece al Dr. Raúl, en nombre del municipio un agradecimiento por su gallardía; en el gobierno anterior se lo dijo varias veces a la exalcaldesa, que era irresponsable cuando no tenía un titular en agricultura, que era irresponsable cuando no tenía un titular en programas sociales, y hoy desde el Concejo le envía un mensaje al señor alcalde, que tanto bombo, y youtuber e influencer que sacó que él era el salvador del POT, y ni siquiera tiene secretario de planeación.

Le recuerda al Alcalde que esto es un proceso de tres años, no como él mismo le escribió mediante mensaje de WhatsApp, que él era el autor de todo el proceso del POT, lo que considera una gran mentira, ahí en los archivos como se lo comentó al Dr. Julián, está el proceso real, están las actas de empalme, si bien es cierto, él firmó un acta de inicio de contrato, que no entiende por qué cuatro meses después lo firmó, porque el contrato se adjudicó el 31 de diciembre. Tiene cerca de nueve inquietudes que ya se las envió al Dr. Raúl, vía

<p><b>ACTA No. 032</b></p>	<p><b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b></p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 8 de 20</b>

WhatsApp, pero como dijo el compañero Danilo, no necesita que le responda, porque hay cosas que está seguro que como se dice coloquialmente "lo va a corchar", porque el Dr. Raúl con tanto tema que tiene en Hacienda, entonces no le va a preguntar algo, que posiblemente no conozca, para hacerlo quedar mal, aparte de que estuvo aportas de colocarle una tutela a Hacienda, y tenía toda la facultad, pero a título de presión se lo dijo, pero nunca lo iba a hacer, porque entendía y siempre se lo ha dicho, que cómo hace para manejar dos dependencias, y hasta tres, porque no pueden olvidar que el Sisbén depende de Planeación. Tiene un tema del SISBEN, pero para qué le pregunta, si eso sería "tirar a corcharlo", y el Dr. Raúl no se lo merece. Son temas de estratificación, de los contratos, y una cantidad de cosas que alistó. Por ello le preguntó en las horas de la mañana, cuando se encontraron en los pasillos de la alcaldía, si ya había llegado el nuevo secretario de planeación, y el Dr. Raúl le dijo que no.

Reitera que ya tenía formuladas nueve preguntas, nueve inquietudes, pero repite, hace eco a lo que dijo el compañero Danilo, el Dr. Raúl es muy "agalludo", pide a Dios, que lo colme de sabiduría para que no se meta en problemas. Así como se lo dijo al saliente exjefe de Planeación, que lo mejor que podía hacer era renunciar, -y sin que él le haya contado detalles- pero una cosa si tiene claro, ¿por qué se fue María del Pilar Jiménez? Ese cuentico que, por motivos personales, no lo creó nadie. Por otros "motivos" dicen por ahí en los pasillos. Se lo dice al Dr. Raúl, acá, con sus compañeros y los amigos de la barra, que haga lo que dice el H.C. DANILLO, "renuncie" porque el reto que el Dr. Raúl tiene en Planeación, es muy grande, demasiado grande y suficiente con lo que tiene que hacer en Hacienda.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Dice que con las tres intervenciones que ya ha escuchado de los compañeros, y como bancada citante de este control político, que es el tema más relevante para la ciudad de Duitama, y que hay que darle la importancia y la responsabilidad que debe tener. Tiene la certeza que muy seguramente el lunes el Dr. Raúl ya no va a estar en Planeación, y entonces todo lo que se debata en el recinto no va a tener razón de ser. Entonces bajo esta consideración y con el debido respeto, le dice al Dr. Julián, que ve cosas de trasfondo de este control político, sugeriría al presidente y a los compañeros concejales, y con el debido respeto de los invitados, que se suspenda este debate de control político, mientras se surte el nombramiento en carácter de titular al jefe de planeación, y que una vez se surta eso, como lo habían planteado en el mes de febrero, que el titular pueda venir al Concejo con todo el equipo consultor, porque es el que se va a comprometer con esos aspectos que estaban hablando de las mesas técnicas, cómo se van a desarrollar, cómo se va a involucrar la comunidad y cómo el equipo consultor se va a comprometer con el Concejo Municipal a hacer todo el acompañamiento en todo el estudio y debate para la adopción del nuevo POT. Sugiere esto y su proposición es que se suspenda este debate mientras se nombra en propiedad el titular de Planeación.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, en uso de la réplica, manifiesta que el tema es coyuntural y agradece a los compañeros su disertación extensa y acalorada cuando visualizan el ejercicio de una administración, pero cree que es importante darle la opción, al amigo, el secretario de hacienda encargado hoy en Planeación, de que tenga todas las herramientas a su disposición; no solamente contestar algunas preguntas que surjan en este debate, sino también ver la posibilidad que las personas que van a estar allí, desarrollando esta primera etapa, que ya fueron contratados, puedan brindar un soporte oportuno a cualquiera de los requerimientos que hagan los compañeros en el recinto.


Aprovecha para decirle al Dr. Raúl, que su gestión frente a las carteras, ha sido muy bueno, porque el Dr. Raúl, es un tipo muy diligente, pero si es oportuno y si bien es cierto que es un tema que es necesario "echarlo a rodar", también es un tema donde es importantísimo que las personas que van a estar allí desarrollando esta primera etapa, le aclaren a los compañeros o quienes los acompañan, las diferentes inquietudes. Los compañeros concejales: Segundo, Omar James, Danilo, muy seguramente tendrán cosas puntuales. Dice que brillan por su ausencia algunas personas del partido verde, que siempre han sido muy inquisitivos, -aunque está presente el H.C. JULIO SALCEDO-.

Acota que hubiese sido muy benéfico para todos, que los hubiesen acompañado las personas que van generar el tema del desarrollo, de paso para darle claridad a las comunidades de qué fechas y cuándo tienen que estarse preparando para las posibles visitas y coordinar agendas, es más, a él le gustaría acompañarlos a todas las visitas en terreno, porque acá todos tienen personas conocidas con diferentes intereses en la parte de territorialidad y en el tema de centro periferia.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Expresa que la proposición que acaba de elevar el compañero H.C. SEGUNDO, está llamada a ser acogida por los demás compañeros de la Corporación. Deben darse cuenta que al momento de no tener un titular en la cartera tan importante como es la Oficina Asesora de Planeación, porque no es una secretaría de despacho común y corriente, sino que es del nivel asesor, y que antes el Dr. Julián Raúl, ha sido capaz y se ha dedicado a no abandonar ese despacho. Todavía se pregunta cómo hace un secretario de hacienda para estar encargado de una oficina asesora de planeación, las dos funciones son diferentes y el rango no es el mismo, pero aún así, se llevado casi todo este año sin designar un secretario o un asesor de planeación que le ponga el pecho a un tema tan delicado como es el que se está cursando, y

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 9 de 20</b>

expresa que pueden tener la plena seguridad los compañeros y lo dice con la suficiente responsabilidad que acá no se trata de criticar a la administración, porque los concejales son respetuosos de las decisiones del ejecutivo, pero que en esta cartera es donde más debía haber una persona y no cualquier secretario que vayan a nombrar, sino que sea una persona con suficiente conocimiento en el tema.

Hay que ver lo que le están ofreciendo a Duitama por medios y por absolutamente todos los espacios que se presentan hoy día para dar a conocer las políticas de la administración, y le están dando a conocer algo que es "boom" porque ninguna administración había sido capaz, porque así es que se vende, pero quién va a estar en frente poniéndole el pecho a la brisa por la administración para que pueda llegar a feliz término, o para que haya un andamiaje y pueda ese consultor rendir un verdadero producto para actualizar a Duitama; señala que este no es un tema común y corriente, este es un tema demasiado delicado, de manera que si ven esa proposición que acaba de hacer el H.C. SEGUNDO, no solamente la deben acoger, sino que la deben dejar casi que para hacer en última instancia de este período de mayo el control a Planeación, porque deben esperar que la persona que se designe llegue, se posesione, se empape y conozca absolutamente todo el proceso que se ha venido dando para que venga a rendir un informe que debe ser indudablemente complementario y que debe, incluso, estar acá con los aportes de las curadurías y de las demás entidades que tienen que ver con un asunto que le compete a Duitama, y que debe dejar verdaderamente un producto que actualice y proyecte a la ciudad a unos treinta años, si Dios quiere.


Coadyuva la proposición que hace el compañero SEGUNDO, y espera que sea acogida por la plenaria, para que se dé en esa próxima fecha un control político decoroso frente a este tema que es el más delicado en esta vigencia y para esta administración.

El H.C. PABLO SANTIAGO, se une a las felicitaciones para el Dr. Julián Raúl Mejía y saluda a los demás invitados presentes. Quiere hablar del tema desde la razón, y si hablan de la razón, necesitan al gabinete completo, porque es real y necesitan al gabinete completo, porque es un tema de vital importancia para el desarrollo de esta ciudad y lo que viene, no lo dejarán mentir los problemas que tiene esta ciudad y que son tan graves y que adolece desde hace tantos años, en cuanto a lo que tiene al POT, que no va a ser un camino fácil; quiere defender el tema del Dr. Raúl, porque él con gallardía viene a defender el tema, y es muy triste no escucharlo. Finalmente sea lo que sea y como sea, el Dr. Raúl es el secretario encargado de Planeación Municipal, es el jefe encargado, y es quien está asumiendo las funciones en este momento, y no entiende porque no van a poder darle el mérito y el valor que se merece el jefe encargado de la oficina asesora de planeación; lo que pase alrededor es irrelevante y si él es el jefe encargado y si está acá, es porque puede responder las preguntas, y si él está acá, es porque muy seguramente va a poder dar una respuesta satisfactoria.

Ahora pregunta ¿dónde radica el error? Le dice a la bancada citante. ¿A quién citaron hoy? Solicita que por secretaria se dé lectura a la citación del día de hoy a control político ¿para quién es? ¿si se le extendió la invitación a todo el gabinete? Que él sepa la citación en para el secretario de la oficina de planeación, para los curadores urbanos, obviamente, lo lógico es que esté acá el gabinete, pero no deben venir a armar un show y que no pueden avanzar porque no vino el gabinete, finalmente la citación es para el Dr. Raúl, y él es el jefe encargado en este momento, además tiene la obligación de asumir y la responsabilidad de responder a las preguntas que le formulen, porque él es el jefe encargado de la oficina de Planeación.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ: Manifiesta que difiere totalmente de lo expresado por el H.C. PABLO SANTIAGO, a quien le tiene bastante aprecio, pero le parece que está mal interpretando la intención que tienen los concejales, lo que están tratando es de proteger al Dr. Julián Raúl, porque si bien está actuando como jefe encargado de la oficina de Planeación, hay unos temas que no son de su resorte y que fueron concebidos en una etapa previa a la que él asume ese reto. Y no se trata de armar show, porque nadie está armando show, están es sentando una posición, y cuando él se refería a que mandan al Dr. Julián Raúl, solo, no es porque esté pidiendo el acompañamiento de todo el gabinete, y ya que se toca ese tema, tiene que decir que el del show es otra persona, que para firmar un acta del POT llevan a todo el gabinete, así no tengan velas en el entierro, o que, si van a ir a entregar una escuela en temas de infraestructura, se lleva todo el gabinete. Hay días que queda el edificio desocupado, porque están de acto protocolario en acto protocolario; cuando exigió el acompañamiento, era de los miembros de la oficina asesora de planeación, de quienes participaron en la estructuración de los pliegos, de quienes trabajan allá; pero viene otro inconveniente, que de una vez lo dice, y es que muchos de ellos no están acá, por la hora de la citación, porque ellos tienen un horario laboral que va hasta las seis de la tarde, y si se quedan acá, muy seguramente la administración tendrá que pagarles horas extras, y si no hay plata para pagar la nómina normal, mucho menos para pagar nómina con horas extras, por eso solicita a la mesa directiva que se inicie a replantear las horas de los controles políticos, porque si se requiere acompañamiento de los funcionarios de la alcaldía, tendrían que sesionar en horas laborales, para que ellos puedan venir acompañarlos, porque si no se sesionan en horas laborales, los funcionarios se van a ir, porque a las seis terminan su jornada laboral, a eso se refería cuando se hablaba del tema del acompañamiento.

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 10 de 20</b>

Insiste, que lo que se quiere es darle el respaldo al Dr. Raúl, porque esa responsabilidad no recae sobre sus hombros, porque todo este macroproceso que significa el POT tiene que estar soportado por unos consultores, por unos interventores, por unas personas que construyeron unos pliegos en su momento, que conocen a fondo cuáles son los bemoles de ese contrato, y el Dr. Julián es el secretario de hacienda, y tiene veinte mil problemas y más con la situación que están viviendo ahorita, para que le encarguen otra de las oficinas más importantes, como es Planeación. El jefe de planeación no sólo tiene que revisar el POT, sino que tiene que ver con todo, con los proyectos, con la compra de una resma de papel tiene que pasar por la oficina Asesora de Planeación, de ahí para adelante todo tiene que pasar por allá, no trata de sentarse .... Lo dice con todo respeto, que no se está atacando al Dr. Raúl, lo que se quiere es protegerlo porque él es un funcionario destacado y hoy está sujeto a que maltraten su honra de una manera injusta, porque la responsabilidad no recae sobre los hombros del Dr. Julián Raúl.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Dice que en su proposición y en la justificación que como bancada citante hacen de suspender el debate, le aclara al H.C. PABLO, en ningún momento él mencionó que tuviese que venir todo el equipo de gobierno al Concejo, lo que si hizo mención es que, desde el mes de febrero, en la proposición inicial de este control político, hizo mención que el secretario de planeación se presentara con el equipo consultor del POT. Y en su momento se dijo ¿cuál equipo consultor? Si no han firmado contrato.


Una vez se aprobó la proposición en el Concejo, lo mencionaron con varios Concejales, que ese control político no se va a llevar a cabo por dos circunstancias, porque no hay secretario de planeación, ni equipo consultor, entonces ¿quién se va a presentar? de ahí la importancia del equipo consultor. La segunda pregunta que es la más relevante ¿cómo va a ser el procedimiento de las mesas técnicas en las diferentes comunas y corregimientos? Eso no lo va a contestar el secretario de planeación, porque no es una función de él y para eso es un equipo consultor que es el que va a presentar su cronograma de trabajo respecto a cómo va a desarrollar para construir el POT de Duitama, entonces se ve la relevancia de que si no se tienen en el Concejo los que van a hacer los procesos con las comunidades, hoy eso no tiene razón y eso lo han dialogado, en el sentido que es lo más importante para Duitama y es lo que va a generar el desarrollo para los próximos años, y si este documento formal como es el POT no queda bien construido, ¿cómo va a ser el proceso de concertación con las comunidades? Eso sólo lo va a definir el equipo consultor en sus ocho meses que plantean acá de trabajo.

Entonces como bancada serían irresponsables crucificar a un secretario de planeación, cuando no es el que va a hacer el trabajo, por eso era la importancia de estar acá, por ello como bancada citante consideran y creen conveniente de acuerdo a la norma que los faculta, es suspender y una vez esté el titular en propiedad que venga todo el equipo consultor, que puedan en una gran mesa de trabajo con juntas de acción comunal, ediles, quienes van a jugar un papel preponderante allá con las organizaciones, y con otro organismo que ya creó el Concejo Municipal, que es la comisión de ordenamiento territorial, que no se está teniendo en cuenta, también se incluyó en la citación, son todos los actores reunidos para entregarle un buen insumo a Duitama, es por eso que se presentó la proposición.

El H.C. PABLO SANTIAGO, como mesa directiva quiere aclarar que las personas invitadas y citadas a este control político, son: JULIÁN RAÚL MEJÍA CARREÑO, secretario de Planeación (E); en calidad de invitado, EDGAR LEONARDO GUTIÉRREZ, del Consejo Territorial de Planeación; en calidad de invitada especial: ELIANA ANDREA CORREDOR VALBUENA, Curadora Urbana No. 2, y JORGE ARMANDO SILVA, Curador Urbano No. 1, en condición de invitado especial. Las personas que la bancada citante dispusieron que estuviesen en la fecha en el Concejo, están, para que pueda transcurrir la sesión de control de la menor manera, entonces la falla está en otro lugar.

El H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN: Dice que se están enfrascando en un tema fundamental y la puesta más grande que en este momento tiene la Administración Municipal "Duitama para todos". Quiere dejar constancia en el acta, que inclusive en muchas ocasiones, con la secretaria Paola, le mencionaron al H.C. SEGUNDO PINZÓN, que no era pertinente el momento para hacer esta sesión, por lo mismo que algunos de los Concejales están mencionando en la fecha, pero el H.C. SEGUNDO PINZÓN, insistió varias veces hasta que se lograra la citación a control político, que obviamente es demasiado importante y enfocada al POT, que fue lo que se habló desde febrero, sin embargo, como lo dijo el H.C. PABLO SANTIAGO, se formuló la invitación a las personas que la bancada citante y el H.C. SEGUNDO PINZÓN, solicitaron que se invitaran, y él junto con la secretaria le manifestaron que no les parecía hacer este control político en estos momentos. Seguramente y hubiese sido mucho mejor hacerlo más adelante, cuando estuviese todo el tema de la consultoría para que les aclararan las dudas que surgieran en el debate, sin embargo, como lo mencionó el H.C. PABLO SANTIAGO, en este momento hay un encargado que es el Dr. Raúl, que si bien es el Secretario de Hacienda, también tiene todas las capacidades y por ende en su momento, el alcalde lo designó como encargado de la oficina Asesora de Planeación, para responder algunas de las dudas que surjan y para responder las preguntas formuladas en el cuestionario.

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
		<b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 11 de 20</b>

Está seguro que el Dr. Julián Raúl, tuvo que indagar bastante para responder aquellas preguntas que se formularon en el cuestionario, por lo que considera que le deben dar celeridad al debate, y que desde la mesa directiva se haga el compromiso de que realice una sesión en el mes de agosto, cuando los temas estén más avanzados, porque deben recordar que la semana pasada se firmó como tal la consultoría del acta de inicio para la actualización del POT.

En lo personal y para finalizar quiere dejar en alto lo que ha dicho el alcalde David Ortega, sumarse a esta apuesta, es muy complicado y muchas de las administraciones que antecedieron esta administración "Duitama para todos", lo intentaron, pero en su momento no fue posible. Hoy tienen la posibilidad y ya se cuenta con el acta de inicio, y el secretario Raúl le comentaba cómo se piensa realizar la socialización y la participación ciudadana. Piensa que ya deben terminar con el debate, porque igual se hizo la citación pertinente, y por supuesto, el secretario puede responder las dudas que se generen por parte de los concejales, y sino más adelante se hará otro control político, invitando a la consultoría, invitando a todas las entidades que mencionaron los concejales, y por supuesto será un control político más participativo, inclusive se podría invitar a algunos presidentes de juntas y ediles.

Cree que el día de hoy deben continuar con el debate, teniendo en cuenta que es uno de los temas más importantes que surgen en este período legislativo. Presenta moción de suficiente ilustración, toda vez que llevan prácticamente diez intervenciones sobre una proposición.

El Presidente de sesión, H.C. PABLO SANTIAGO, dice que por respeto a la bancada citante, solicitó el uso de la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS. Se la va a conceder y seguidamente someterá la proposición de suficiente ilustración.

Quiere hacer una apreciación final, en el sentido que independientemente de los temas, acá se está cumpliendo con la normatividad, las personas citadas e invitadas están presentes en el recinto, y como tal hay que respetar a las personas que están en la sesión, hay que escuchar a quienes vinieron, y tener presente que las discusiones sobre todo el tema del POT no van a salir en una sola sesión, esto va a ser un trabajo arduo y muy complejo, y sería bueno iniciar. Confía plenamente en las capacidades del secretario o asesor encargado, que es una persona brillante y sabe que los puede sacar de muchas dudas en esta sesión.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Dice que en primer lugar, en la Corporación tienen que iniciar por hablar un lenguaje mucho más adecuado en lo que tiene que ver al respeto de las intervenciones de los demás compañeros, y cuando se hizo la proposición por parte del H.C. SEGUNDO, la coadyuvó y por fortuna la están transmitiendo y está quedando en un audio, y cree que se hizo una proposición dentro de todo lo que le corresponde la competencia a la bancada citante, además de manera muy pausada y argumentada.


En ninguna parte él ha visto show hoy, no vio airado al H.C. SEGUNDO, ni él lo hizo de manera airada, de manera que no pueden aportar de tratar de hundir una proposición de la bancada citante, señalar que acá se está haciendo un show, acá se está pensando en Duitama y en lo que viene, en lo que se está formulando y en lo que está comenzando, y nadie ha dicho que el Secretario Julián Raúl, no puede responder, lo contrario, es una persona muy capaz y que ha estado en frente poniéndole el pecho a la brisa, por algo que no le corresponde, pero lo ha asumido con gallardía, y acá se ha dicho, de manera que él hoy les puede responder, pero él responde hoy y el lunes llega un nuevo secretario y no saben por cuántos meses o por cuántos días, y posteriormente no tienen con quién hacer un nuevo control, porque como se están rotando el cargo, entonces no saben quién va a asumir la responsabilidad de la oficina asesora de planeación municipal, máxime cuanto ésta es una de las puestas en marcha de esta administración y de este Plan de Desarrollo, acá están pensando en todos, no sólo de un control político; de manera que no se trata de un show, se trata de hacer uso de una competencia de la bancada citante, y se trata de una proposición ajustada al reglamento interno, y no es que se puede adicionar, modificar o cambiar, porque precisamente para eso es bancada citante.

Considera que si hay una suficiente ilustración en la proposición elevada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN, y lo que deben hacer es votarla, pero teniendo en cuenta que se tiene la facultad para poderla proponer y que se hace con una responsabilidad frente a Duitama y a todas las comunidades. Reitera que no se ha hecho show de ninguna índole, simplemente es un procedimiento y hay una moción de procedimiento en orden, que se tendrá que votar y que tendrá que esperar la facultad que hace el H.C. SEGUNDO PINZÓN.

El H.C. PABLO SANTIAGO, acota que no solamente una persona puede hacer show, un show lo pueden hacer varias personas, y no se necesita gritar ni hacer muchas cosas para hacer show, y claro que sí, nadie ha negado la pulcritud y el derecho de la proposición que ha hecho el H.C. SEGUNDO, nadie lo ha negado, y para hacer show no se necesita una persona, puede haber varios, u otros.

Cierra la discusión de la proposición del H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, a quien le solicita que la repita para someterla a votación y quede con claridad.

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 12 de 20</b>

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, indica que su proposición va encaminada a que se suspenda el debate de control político a la oficina Asesora de Planeación hasta que se nombre en propiedad el titular, y así mismo puedan desarrollarla de acuerdo a lo planteado en el mes de febrero.

El presidente de sesión, H.C. PABLO SANTIAGO, somete a discusión la proposición del H.C. SEGUNDO PINZÓN. Acto seguido solicita a la señorita secretaria llamar a lista y registrar la intención de voto.

Presenta saludo de bienvenida al H.C. JULIÁN GARCÍA.

Por secretaría se procede a tomar la intención de voto, así:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Negativo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Positivo
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO	Negativo
PUERTO MEDINA OMAR JAMES	Positivo
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Positivo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Negativo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO	Positivo, argumenta su voto por respeto al Dr. Raúl Mejía.
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Negativo
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS	Negativo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo

La señorita secretaria informa que de (17) diecisiete votos posibles, se registran diez (10) positivos, cinco (5) negativos, y dos (2) Concejales ausentes.

El presidente de sesión, H.C. PABLO SANTIAGO, informa que de esta manera es aprobada la proposición del H.C. SEGUNDO, con los resultados de esta votación.

El H.C. PABLO SANTIAGO: Desde la mesa directiva extiende una solicitud, sí así lo tienen a bien los compañeros Concejales, en el sentido de otorgarle el uso de la palabra a los curadores y al representante del Consejo Territorial de Planeación, teniendo en cuenta que están presentes en respuesta a la invitación cursada, y hoy pueden contar con sus apreciaciones en cuanto al tema que se está tratando en la fecha, esto claro está, si así lo tiene a bien la plenaria.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ: Pregunta a la señorita secretaria, si la intervención de los mencionados está dentro del mismo punto.

La señorita secretaria, manifiesta que no, que están aparte.

Seguidamente manifiesta que le extraña que el H.C. PABLO SANTIAGO, siendo de la mesa directiva, no tenga presente el orden del día. Le señala que debe cerrar el punto del Dr. Raúl y las intervenciones de ellos van aparte.


El H.C. PABLO SANTIAGO, le agradece la claridad al H.C. DANILO RODRÍGUEZ.

#### **6°. INTERVENCIÓN DEL DR. EDGAR LEONARDO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.**

El Dr. EDGAR LEONARDO GUTIÉRREZ, presenta su saludo protocolario a los Honorables Concejales, agradece la citación y por tener presente al Consejo Territorial de Planeación, en este proceso tan importante, y por poder compartir un rato los dos consejos, y estar más cerca unos de otros.

Desea comentar un poco de su experiencia y de la experiencia del Consejo Territorial de Planeación. Afirma que ha tenido el privilegio de trabajar en cinco administraciones presidiendo el Consejo, desde el mandato del Dr. Francklyn, dos mandatos de la Dra. Constanza, un mandato de Silva y la actual de David Ortega, y ha sentido de cierto modo que el Consejo es la cenicienta de los procesos. Tienen que firmar muy rápido, hay administraciones que ni siquiera los tienen en cuenta o que incluso quisieron disolver el consejo -les deja el

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 13 de 20</b>

tema para que lo piensen haber cuál fue- y celebra que estén acá y que el Concejo Municipal lo tenga en cuenta a él y a la sociedad civil a través de este proceso.

Dentro de la citación le formularon una pregunta que es precisar las acciones del seguimiento de la formulación del POT del Consejo Territorial de Planeación. Observa que cuando vio el correo, se asustó un poco, llegó a pensar que tuvo alguna tarea que no hizo, fue a revisar y la conclusión es la siguiente: Al Consejo Territorial de Planeación los gobierna la ley 388 de 1997, artículo 24, específicamente, y su obligación en el POT es después de que se formule y sea revisado por las autoridades ambientales, -que es uno de los procesos más extensos- después de la revisión de las autoridades ambientales, el Consejo Territorial de Planeación por espacio de treinta días, podrán revisar el POT, ese es el papel que tienen.

Su opinión y su llamado a la administración municipal en la formulación del POT, es que por favor les entreguen el Plan con la revisión ambiental, y les den el tiempo completo para revisarlo, a la sociedad civil como tal, porque han pasado procesos en que siempre han querido tener con la administración muy buena voluntad, y les ha tocado por estas circunstancias de las elecciones especiales, hacer las cosas a la carrera, siempre lo han hecho de buena voluntad, pero el POT es más "gorda la cuestión" y más a largo plazo, entonces su llamado es que por favor les den los 30 días, y lo que les entreguen sea la versión definitiva, no sea una versión en borrador, les ha pasado y la experiencia que él tiene, es que la administración, -en el caso del Plan de Desarrollo- les entrega un borrador y luego viene al Concejo es otro documento, entonces eso no está bien, porque hacen simplemente el papelón.

Hace un llamado a la administración municipal y al consultor para que les entreguen la versión que se va a revisar en el Concejo Municipal y lo que se revise en el Concejo, sea el POT con el concepto del Consejo Territorial de Planeación; es un llamado muy especial que hace, y que de igual manera se les dé los treinta días completos, y no que les digan que quedan diez días, y que les van a mandar el documento, y que les digan que le expidan rápido el concepto, sin embargo, lo que presentan al Concejo es otra cosa, ese el peor de los escenarios, y como el POT es a largo plazo, no quieren que esa situación se surta de esa forma.

Agradece a los Concejales por tener en cuenta al Consejo Territorial de Planeación. Afirma que espera hacer la tarea lo mejor posible, indica que hay mucho interés por parte de los consejeros territoriales de los sectores por este proceso, hay mucha expectativa por lo que se va a plasmar ahí, cree que se va a dar una discusión interesante, espera que no sea polémica y sí es polémica que lo tenga que ser, simplemente ellos están en el sándwich, porque no lo pueden vetar, no lo pueden objetar, simplemente pueden conceptuar; de pronto se podrían negar a firmar, pero no es el hecho, porque no quieren tener mala voluntad, pero si quieren que la sociedad civil se tenga en cuenta como debe ser. Afortunadamente o desafortunadamente el Consejo Territorial no tiene ese poder de veto, que a veces quisieran, y por ello a veces los ponen simplemente a firmar. Reitera el llamado y señala que tratarán de hacer lo mejor desde el Consejo Territorial con los consejeros.


El Presidente de sesión, H.C. PABLO SANTIAGO, agradece al Dr. GUTIÉRREZ, por sus apreciaciones.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ: Le manifiesta al Ing. Gutiérrez, que es para el Concejo Municipal bastante satisfactorio ver como una persona ha estado "metida en el cuento" tantos años, durante varias administraciones, esté hoy como representación del Consejo Territorial de Planeación. Acota que el Ing. Gutiérrez decía que estaban "ensadwchados en este proceso" pero el Concejo Municipal de una manera relevante le van a dar todo el crédito al concepto que expida el Consejo Territorial de Planeación, así que no utilizarían esa palabra, sino que el Consejo Territorial van a contar con el respaldo del Concejo Municipal, para que el concepto que salga del órgano del que hacen parte, va a ser una carta de navegación a la hora de revisar el documento.

Insiste y reitera lo que dijo en su intervención, que en la consultoría ni siquiera está la aprobación del Concejo Municipal, no sabe cómo va a llegar a la Corporación, pero felicita al Ing. Gutiérrez, que desde el año 2020, desde cuando él es Concejal, lo ha visto y cuando discutieron el primer plan de desarrollo los acompañó hasta altas horas de la noche, revisando las metas e indicadores, tema bastante importante para los concejales, porque en su caso y lo dice a título personal, él es muy ignorante en muchos temas y personas como el Ing. Gutiérrez que está tan empapadas en el tema de desarrollo, de la empresa, del tema económico, del tema territorial, es fundamental a la hora de tomar una decisión, porque la decisión última va a recaer en la Corporación, que de pronto al alcalde no le guste, eso ya es otra cosa, pero la decisión última va a recaer en el Concejo, por lo tanto tienen que llenarse de argumentos y uno de los argumentos más fuertes va a ser el concepto que sale del Consejo Territorial de Planeación.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Sostiene que para los Concejales es placentero escuchar hablar al Ing. Gutiérrez, saben de su experiencia y de la forma como está conformado el Consejo Territorial de Planeación, pero desea hacerle una recomendación al ingeniero Gutiérrez, independientemente que la competencia de la ley 388 de 1997, no les permita vetar u objetar esa formulación de la consultoría que se va a presentar, el concepto del Consejo Territorial si que es bien importante, porque son quienes le han hecho el seguimiento al POT actual,

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 14 de 20</b>

a sus falencias, a los vacíos que existen y es el Consejo Territorial el que conoce a la minucia todo lo que ha venido transcurriendo en la ciudad de Duitama durante toda esta época. Le manifiesta al Ing. Gutiérrez y demás consejeros, que pueden contar con el respaldo del Concejo Municipal, y les asegura que pueden tener la absoluta seguridad, que su concepto va a ser tenido en cuenta en el Concejo, porque son los concejales los que en últimas a través de un acuerdo van a terminar aprobando y dándole el trámite en esta Corporación para que se convierta en un Acuerdo Municipal y en una bitácora que permita reorganizar la ciudad de Duitama, que es una necesidad muy sentida.

Los exhorta a hacer su trabajo con el profesionalismo que los caracteriza, con la experiencia que tienen, y de una manera muy concreta y muy contundente, utilizando los términos de ley, sin necesidad de correr, porque acá no hay afán, lo que se quiere es dejarle una formulación a Duitama que le sirva en todos sus aspectos. Reitera al Ing. Gutiérrez que el concepto que emita el Consejo Territorial, si va a tener eco en esta Corporación, porque es la responsabilidad más grande que tienen en este período.

Asume la presidencia el H.C. CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACIN, quien le agradece al Ing. Gutiérrez, por su conocimiento, por su presencia, por esos conocimientos. Lo recuerda en el trámite del Plan de Desarrollo, le agradece su participación y por acoger la invitación de la fecha, sin embargo, considera importante que los vuelva acompañar el día en que se programe la sesión, donde haga presencia la consultoría, igual considera necesario que también los acompañen los curadores y demás.

#### **7º. INTERVENCIÓN DE LA DRA. ELIANA ANDREA LEAL, CURADOR URBANO No. 2**

La Dra. ELIANA ANDREA LEAL, saluda a los presentes y manifiesta su agradecimiento al Concejo, por la invitación cursada a esta sesión plenaria para tratar un tema tan importante como es el POT de Duitama.


La Curadora Urbana, manifiesta que lo único que tiene son expectativas de lo que puede ser el POT, y como asesora jurídica durante 7 años del anterior curador urbano y ahora como curadora urbana desde septiembre del año pasado, pues está en la capacidad de aportar todas las experiencias que tienen las curadurías con el tema de licenciamiento urbanístico. Señala que como curadores urbanos son los operadores de la norma urbanística, así como los jueces operan las normas en derecho penal, laboral, ambiental, el que sea, ellos como curadores urbanos operan la norma urbanística, entonces por eso es que pueden aportar todas las experiencias que tienen en la curaduría para esta formulación e implementación del POT.

Agradecen que se les tenga en cuenta acá y de aquí en adelante, porque pues es cuando empieza el trabajo arduo de formulación del POT, si es cierto que el actual documento que tienen, tiene varias deficiencias y por eso es que desde el gobierno exhortan y obligan a las alcaldías para hacer la actualización del POT, que contestando una de las inquietudes del H.C., si es diferente actualizar el plan de ordenamiento territorial de ajustar y lo que espera la ciudad de Duitama, lo que esperan ellos como curadores es que se haga una actualización, que se formule un nuevo plan de ordenamiento territorial, no porque lo necesiten ellos, es porque lo necesita Duitama, es porque el plan de ordenamiento territorial actual está formulado en el año 2002, ajustado en el año 2009, es decir, están hablando de 20 años, 20 que la ciudad se ha desarrollado, 20 años que la ciudad ha crecido, entonces las normas que se habían formulado para esa época, pues ya no son aplicables y hay muchas personas, muchos ciudadanos, estas normas se hacen es para los ciudadanos y actualmente los ciudadanos están afectados con estas normas que hay formuladas, porque hay muchos vacíos en el POT y hay muchos temas por interpretar, entonces lo que esperan de la norma nueva es que no haya tanta opción de interpretación, sino que la norma se formule de tal forma que simplemente se aplique.

Para ellos como curadores urbanos es muy importante tener un instrumento, porque es el instrumento al que ellos le tienen que dar cumplimiento y que ese instrumento esté lo mejor formulado posible, para que no haya facultad de interpretación, no porque esté interpretado en la actualidad mal, pero sí ha habido muchas circulares que la oficina de planeación ha tenido que sacar interpretando y están pues a la deriva del funcionario que esté en el momento y de la forma como lo intérprete, a algunas personas les beneficia, a algunos no y los ciudadanos se sienten pues afectados con esa interpretación, entonces que mejor que tener una norma clara.

¿En qué hay vacíos? Va a citar unos ejemplos, es el caso de las vías, éstas no tienen medidas claras, no hay uniformidad en las vías, porque el POT no tiene medidas claras; alturas mínimas y máximas; en un artículo dice ... va a poner un ejemplo, mínimo dos, tres, máximo 5, pero otro artículo dice las que sea con tal de que se pague el incremento en altura, entonces queda a interpretación, y por muchos temas o sitios o zonas que el POT ha dejado congeladas y así lo llaman en el documento. Comenta que no se pueden imaginar cuántos clientes tienen en la curaduría y que ellos no les pueden dar solución, pero que les dicen: "Qué hago con mi predio, yo lo compré, yo invertí, me congelaron esta zona, quiero construir, quiero hacer algo", y se van a la norma y qué dice el plan de ordenamiento territorial, a corto, mediano o largo plazo se va a hacer un plan

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 15 de 20</b>

parcial o se les va a comprar o esto está afectado por un tema ambiental, pero pues 20 años y no se ha hecho nada. Entonces a la gente que tiene un predio en la zona ambiental, no les han cumplido, que está cerca de un río, pues no puede construir, porque no tiene el espacio, los 30 m de norma, entonces este plan del elemento territorial tiene que ser pensado Duitama, en la Duitama actual, en la Duitama real, porque en otra cosa que se ha visto afectada la ciudad es en la ilegalidad, como no hay normas claras, como no hay como aplicarlas, como no hay forma que la ciudadanía pueda realizar sus proyectos como debería ser, pues se ven con construcciones ilegales; toda Duitama está llena de construcciones ilegales que no cumplen la norma, porque la norma no es clara, entonces sí es muy importante esta etapa en la que están, y pues desde la desde las curadurías toda la buena voluntad

para aportar las experiencias y el conocimiento que tienen y hacer un trabajo conjunto con los Concejales y con quienes vienen a formular el POT, pueden aportar muchas cosas y sobre todo experiencias, todas las experiencias que tienen en la curaduría, todos los casos que les llegan, que se aprueban licencias, que se niegan, todo lo pueden aportar, porque son quienes finalmente van a operar esa norma que se está haciendo, entonces agradecen la participación, agradecen la participación que les puedan dar de aquí en adelante y están a disposición de los Concejales, para lo que se ofrezca, queda atenta a las inquietudes.

El H.C. PABLO SANTIAGO: Quiere resaltar la labor el día de hoy de los curadores urbanos, de la Dra. Eliana, del Curador número uno; también quiere hacer un reconocimiento al curador anterior, al ingeniero Miguel Leguizamón, que también hizo durante muchos años un encargo de las dos curadurías muy importante, y ese trabajo que hizo el curador, el Ing. Leguizamón a cargo de las dos curadurías fue muy importante para Duitama, y es real lo que dice la señora curadora, y se lo dice con todo respeto, porque finalmente los curadores hacen cumplir la norma, esté bien, o esté mal, les parezca o no les parezca. La labor de los curadores es hacer cumplir lo que está, así no esté bien, y muchas veces se ven envueltos en problemas con las comunidades, hasta legales, porque los temas del POT no están bien, pero ellos tienen que velar por lo que dice el POT. Por eso es importante que los Curadores hagan ese acompañamiento desde las Curadurías, porque son los que de primera mano saben las dolencias y las principales fallas del POT y dónde es que tienen que atacar. Considera que es una voz de todos los Concejales, el tema de que los acompañen, de que nos los vayan a dejar solos en este proceso de la actualización del POT. Agradece y reitera su reconocimiento a los señores curadores.


El H.C. DANILO RODRÍGUEZ: Manifiesta que la intervención de la doctora, de manera objetiva es muy importante, y lo deja más preocupado, porque la inquietud formulada al Dr. Julián Raúl, la doctora ya la acaba de resolver, entonces pregunta hablando objetivamente, él abiertamente no acompaña la administración, pero trata de ser lo más objetivo posible, porque finalmente su labor en el Concejo no es de comité de aplausos, sino de control político, acompañando o no acompañando, pero lo que dice la doctora, debería generar una preocupación inmensa a todos los duitamenses, porque entonces no van a tener nuevo plan de ordenamiento territorial y lo más triste es que los señores curadores vinieron al Concejo el año pasado en noviembre, se presentaron, estaban recién posesionados después del proceso del concurso y todo el tema, pusieron a disposición, su trabajo, su hoja de vida, sus conocimientos, porque al fin y al cabo lo importante acá el objetivo llamado Duitama y el tema urbanístico pues está bastante desordenado por el simple hecho de que tienen un plan de 2002 ajustado en el 2009.

Los curadores han sido garantes, -por lo que considera importante el reconocimiento que hace el H.C. PABLO SANTIAGO al Arq. Leguizamón- y lo considera importante, porque creé que les va a tocar llamarlo nuevamente, porque él fue garante del POT como curador de las dos curadurías, cuando estuvo ahí en ese tema; les va a tocar volverlo a llamar, porque a la larga van a seguir trabajando con el plan del 2002, y él lo conoce a profundidad los va a tocar llamar otra vez al arquitecto Leguizamón, a decirle que por favor venga acá y les dé unos conceptos, porque al fin y al cabo lo que van a hacer es ajustar el de 2002; no van a tener POT nuevo, la curadora lo acaba de reafirmar en la apreciación que ella hace sobre los conceptos.

Le pregunta a la Dra. Eliana, ¿Si se les pidió un concepto, o los tuvieron en cuenta o les pidieron en una simple charla informal, alguna opinión sobre el proceso que se llevó a cabo en diciembre, sobre el tema de la contratación de la consultoría del plan? Manifiesta que ojalá que la respuesta sea favorable, porque pues eso en medio de tantas dificultades de pronto le da unos visos de seriedad al tema, si la respuesta es negativa, él vuelve e insiste, los Concejales como Corporación y el Dr. Julián y todos, no se las saben todas, y aquí lo que necesitan hacer para poder hacer una buena

gestión, pues es articular entre dependencias, articular entre liderazgos para poder construir temas de relevancia y que de verdad sean significativos y representativos para la ciudad. Si él hubiera estado al frente de la oficina asesora de planeación en su momento y saca ese proceso de una manera tan acelerada, porque él si critica ese proceso, fue adjudicado el 31 de diciembre a las 2 de la tarde, si él hubiese tenido la posibilidad de intervenir en esa estructuración de ese proyecto, claramente las autoridades máximas en temas de

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 16 de 20</b>

urbanismo eran los dos curadores, que ya estaban posesionados y que habían venido al Concejo a ofrecer su acompañamiento, espera que si los hayan consultado, espera que la Dra. sea sincera.

El presidente agradece y solicita a la Dra. Eliana, continuar con la exposición que estaba realizando.

Retoma el uso de la palabra, la Dra. Eliana, Curadora No. 2 de Duitama, y manifiesta que no tuvieron ninguna solicitud o invitación, es decir, no los hicieron parte del proceso de contratación del POT, pero pues igual, reitera que siguen disponibles y el acompañamiento del Ing. Miguel Leguizamón está en la actualidad, puesto que él se encuentra dentro de su equipo interdisciplinario como ingeniero civil en la Curaduría Urbana No. 2, entonces van a tener sus aportes que son muy importantes, porque en realidad es conocedor del tema, pero también están los dos curadores y aportarán lo necesario para que salga de la mejor manera ese documento.

El presidente agradece a la Dra. Eliana, por haber aceptado la invitación cursada por el Concejo Municipal.

#### 8°. INTERVENCIÓN DEL Dr. JORGE ARMANDO SILVA GÓMEZ, CURADOR URBANO No. 1

El presidente presenta su saludo al Dr. SILVA GÓMEZ, Curador Urbano No. 1, seguidamente le concede el uso de la palabra, para que exprese cómo sería la actuación de la Curaduría a su cargo, dentro del POT.

El Dr. JORGE ARMANDO SILVA GÓMEZ, presenta su saludo protocolario a los Honorables Concejales y demás presentes en el recinto, a su colega, la Curadora No. 2 y al arquitecto que lo acompaña de su curaduría.

Dice que va a ser muy concreto y como persona nueva aquí en el municipio, porque así se presentó, producto del concurso, llegó al municipio de Duitama, en el mes de septiembre y acá está para aportar a la causa y apoyar en lo que puedan desde el punto de vista de la Curaduría y de los conocimientos que tiene a nivel de todo lo que tiene que ver con el tema de ordenamiento territorial.

Primero que todo, él es un poco legalista en el tema del marco legal, en la situación que se encuentran, él escuchaba al presidente del Consejo territorial de planeación y sí hay unos procesos que cada uno juega unas instancias importantes dentro del proceso de diagnóstico, formulación, concertación y finalmente todo el tema de adopción de un plan de ordenamiento territorial; él como ex secretario de planeación de muchos municipios de Cundinamarca y también asesor de municipios y por eso llegó acá como Curador, conoce muy bien todo el proceso y trazabilidad en la formulación de adopción y hoy están aquí invitados por parte del Concejo municipal para aportar desde el punto de vista que puedan, pero creé sin duda y eso se lo comentaba el arquitecto Milton Santamaría en el empalme, que los Curadores hacen parte directa como miembros del consejo consultivo, que es otro organismo que hace parte integral para la formulación del plan de ordenamiento territorial y como apoyo a las instancias de participación de la administración municipal, para este caso de la formulación de los planes de ordenamiento territorial.


Entonces la primera pregunta no sabe, y tampoco sabe si su colega la sepa, es que no sabe el Acto administrativo de ese consejo consultivo, ¿si está vigente? ¿cuál es el decreto municipal? ¿quiénes hacen parte como miembros del Consejo Consultivo? ¿Si ellos hacen parte o no como miembros directos para estar vinculados o no? Es como la primera tarea que hay que hacer. Necesita saber ¿Cómo está conformado en este momento el Consejo Territorial de Planeación? ¿cuál es el marco legal? ¿cuál es su decreto reglamentario y cuáles son los integrantes del Consejo Territorial?

Porque todos saben que los que hacen parte del Consejo Territorial de Planeación, son los diferentes sectores representativos del municipio, el sector económico, el de salud, el de construcción, el de la juventud, el de la mujer. Deben haber los miembros cómo están constituidos y cuál es el acto administrativo, es lo primero que hay que entrar a organizar y obviamente cada uno tiene una etapa y una fase en la participación, pero eso no quiere decir que todos puedan participar desde la primera etapa del diagnóstico y mirar cómo se va construyendo esta revisión, -porque para él no es nuevo, sino una revisión- para él, en términos generales es revisión general de un plan de ordenamiento territorial, porque ya terminaron las tres vigencias de las tres administraciones, que eso lo contemplan los periodos constitucionales para hacer la revisión general de un POT. Obviamente las ciudades son las mismas, él siempre lo ha dicho, las ciudades son las mismas, que porque llegue alguien va a cambiar, no, porque el municipio tiene el mismo crecimiento, tiene una misma vocación y tiene una proyección que obviamente se tiene contemplada dentro de sus objetivos y las directrices de ese plan de ordenamiento territorial.

Desde el punto de vista de la Curaduría y desde el punto de vista como miembros del Consejo consultivo, les manifiesta que pueden contar con todo su apoyo, como lo manifestó la doctora Eliana, ellos están para aportar y apoyar en lo que puedan participar; son obviamente testigos y él en estos siete meses larguitos que lleva,

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	



 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 17 de 20</b>

es testigo de muchas de las de las interpretaciones del manejo de las diferentes circulares de instrumentos nuevos que se generaron posterior a este POT, porque viene desde el 2002 consolidado en el Acuerdo 039 del 2009 y obviamente ha generado bastantes inconvenientes; que no quiere decir, que las normas nacionales, porque ese es otro tema que quiere dejar como un poco claro, el tema de que las normas nacionales lleguen, no las pueden incluir dentro del POT, no, es que la norma nacional por ser jerarquía de normas, automáticamente entran.

El tema ambiental que le escuchaba al presidente del Consejo Territorial, que es que llega lo del tema de concertación y esperar que llegue para que ellos entren a revisarlo, no, el tema de los asuntos ambientales, ni siquiera con todo el respeto del Honorable Concejo, ni siquiera se puede mover un ápice aquí en el recinto el Concejo Municipal, porque lo que viene concertado a nivel ambiental es regla y todo que lo viene a nivel de los ministerios, lo que se decanta en la ley de los recursos naturales es regla y se decanta y aterriza a escala municipal, todas las determinantes ambientales, todo el tema de afectación de las rondas hídricas, el tema de la de las zonas de páramo, las zonas de protección, todo entra de arriba para abajo, es más bien estar pendiente dentro del proceso de concertación con la entidad ambiental, que en este caso sería CORPOBOYACÁ, entonces todas las instancias y las fases es bueno que todas las entidades participen dentro de todo el proceso, para que cuando llegue a cada instancia, pues ya se sepa cómo está el documento y cómo se puede aportar o mejorar eso.

Les manifiesta a los Honorables Concejales, que pueden contar con él, en nombre propio y en nombre de la doctora Eliana, que ya lo manifestó, en brindarles todo el apoyo y colaboración y desde el punto de vista del diagnóstico situacional y el diagnóstico que se han dado cuenta de las falencias que tiene el POT, de poder participar, como así lo tienen muchos funcionarios de planeación, en planeación se le llama normalmente es un expediente urbano, sabe que muchos municipios no lo

tienen, pero por lo general es el diagnóstico real de los errores y fallas que tienen, para poder entrar a formularlo y a proyectarlo mucho mejor, es eso.

Reitera su colaboración y manifiesta que desde la Curaduría No. 1, estará para servirles y queda a sus órdenes.

El H.C. ALIRIO FIGUEROA: Dice que, escuchando a los Curadores, clarificó muchas cosas. Sostiene que él estuvo en el 2009 cuando se le hizo el ajuste al POT, y ese es el primer POT que tiene Duitama, que lo diseñaron, lo estudiaron y se aprobó en el gobierno del Dr. Gustavo Cano; desde esa época él está acá en el Concejo. Está de acuerdo con lo mencionado por la Curadora, en el sentido que el POT debe ser puntual, está totalmente de acuerdo, además de ser muy pegado a la ley, hay muchas normas que se aplican en el POT pero que son leyes, y no se les puede cambiar una coma, ni absolutamente nada.


El tema del POT, un alcalde contrata el estudio o diseño, o como se llame, pero a la hora de la verdad se lo gana una persona que no conoce la ciudad, y por eso quedan muchas falencias en el POT. La invitación que quiere hacer es que los Curadores los acompañen en el estudio en el concejo, porque se va a fortalecer mucho más el proceso; de otra parte, este es un documento que tiene vía jurídica legal totalmente de tres períodos, es decir, son tres alcaldes que van a estar ahí, puesto que es a corto, mediano y largo plazo. Es un documento que se debe hacer muy ajustado a la realidad de Duitama; cada Concejal conoce diversos sectores y saben de las diferentes quejas, por lo tanto, tienen una tarea entre administración, curadores y Concejales.

Agradece la presencia de los señores curadores y los invita al Concejo, observa que no los pueden citar, porque la norma no lo permite, pero los invitan a que los acompañen a las deliberaciones, para hacer un documento totalmente serio, viable, funcional, con toda la estructura y capacidad de desarrollo de la ciudad de Duitama, donde puedan decir que se puede hacer en cada sitio y en general todo lo que tiene que ver con el POT. Señala que como es una tarea grande, invita a que los acompañen en esta tarea.

El H.C. JULIÁN GARCÍA: Solicita de manera muy respetuosa al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, se avance en el acto administrativo que mencionó el Dr. Jorge, con respecto al consejo consultivo de ordenamiento, y es que ese consejo consultivo está incluido en el artículo 29 de la ley 388 de 1997, y efectivamente como lo mencionó el Dr. Jorge, estará conformado por funcionarios de la administración, representantes de organizaciones agremiaciones, ecológicas, cívicas, profesionales y comunitarias, y así mismo los Curadores urbanos formarán parte de este consejo en las ciudades donde está esta institución. Reitera su petición al Dr. Julián, en el sentido que se pueda avanzar en el tema y ver cómo está el acto administrativo, si tienen que actualizarlo o si no existe, para que se realice; considera que eso podría ser efectivamente una de las primeras cosas que es necesario que la administración haga.

El presidente agradece a los Curadores urbanos.

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 18 de 20

El H.C. DANILRO RODRÍGUEZ: Para finalizar todo este tema, la gran conclusión es que el proceso tiene que ser bastante acucioso por parte del concejo y no solo tener en cuenta los conceptos que salen del Consejo Territorial de Planeación y aprovechar ese acompañamiento que de manera muy diligente y profesional les extienden los curadores urbanos del municipio de Duitama, más allá, de que hagan parte del proceso desde la instancia que se mencionó, si es importante que a los Concejales les den algunas luces.

En medio del debate y de la tristeza por estas cosas que tienen que vivir, por jugar con la ilusión de la gente, hay que ver que lo que dice el H.C. ALIRIO, es muy cierto, estos procesos y más éste, por haber desarrollado ese proceso de manera tan acelerada, a las carreras, sin tener en cuenta todos los componentes que se deberían haber iniciado para haber sacado un proceso mucho más acorde a la realidad del municipio de Duitama, fue que se terminó ganando el proceso de la consultoría una empresa que no es de Duitama. Si este proceso se hubiera desarrollado con más tiempo, muy seguramente varias empresas o algunas empresas del municipio de Duitama, las universidades o empresas de ingeniería y consultoría del municipio, hubieran tenido la oportunidad de asociarse, de consorciarse, de generar una Unión Temporal para haberse presentado; pero como este tema fue así flash, pues quién tenía ya los papeles, fue quién llegó y entregó el tema, ya igual es el contratista que se tiene, y lo que hay es que revisar cuál va a ser el actuar para que el ajuste del Plan de 2002, se realice.

El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Expresa que su compañero que le antecedió en la palabra, es bastante específico en algunos procesos que no son resorte de esta Corporación, y si el alcalde, sus asesores, sus dependencias, responderán por sí hicieron o no hicieron bien las cosas legales, a los Concejales les compete acompañar el proceso y ver que cumpla sus etapas. Dice que están acá dispuestos como veedores sociales y ciudadanos en este proceso que los hace servidores públicos, para hacerle control público a los funcionarios públicos, que es la labor que les corresponde y hay que hacerlo. Las Curadurías tienen claro que hay que sacar adelante el proceso, están dispuestas a acompañarlo; los demás integrantes de los restantes comités están pendientes, y le parece sano para Duitama y para todos aquellos ciudadanos que están pendientes de la nueva disposición del POT, porque se requiere, porque la norma requiere que se clarifique, porque se le debe dar en este momento a la ciudad de Duitama, algo que adolece y es que están atrasados; acá el tema de centro periferia se perdió, y esto lo conocen mejor, los Curadores.

El desarrollo de centro periferia se está quedando atrasado en Duitama, hay muchas cosas que ya debieron haberse transformado en los centros de las ciudades, el desarrollo urbanístico y paisajístico está quedándose atrasado por eso. Lo que dice la Curadora es muy cierto, los perfiles viales en Duitama, son una locura, y siguen viendo cada quién hace del andén lo que quiere, ojalá más alto que el del vecino, para que la gente no pueda caminar por ahí, eso hay que cambiarlo y organizarlo, no solamente eso, la norma debe ser clara en todo, pero él sí discrepa de algunas posiciones en que hay que estar batallando en contra de los funcionarios de las administraciones, porque quiera o no, deben sacarlo adelante en esta Corporación, por acá pasa, los Concejales son los que en última instancia le dan el visto bueno para que se pueda soportar y echar a rodar.

Deben tener claro que la próxima semana, las personas contratistas a quienes se les adjudicó este contrato, van a estar en Duitama, en la Cámara de Comercio, le manifiesta al señor presidente, que valdría la pena que acompañaran en la Cámara de Comercio como Corporación esta socialización que hacen con las comunidades, y ojalá se pudiera transmitir, para que la ciudadanía vaya conociendo más a fondo, cuáles son los pasos que esta compañía viene a desarrollar para sacar adelante un proceso contractual que generó con la administración municipal, están para velar por todo.


## 9º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

El presidente decreta un receso de cinco minutos por unos temas logísticos y para también darle la palabra al Edil YURGEN DÍAZ, de la comuna cuatro.

El Edil YURGEN DÍAZ, Manifiesta que lastimosamente este tema del POT que es el objetivo más importante que tiene una ciudad desde su desarrollo, desde su infraestructura que genera bienestar a los ciudadanos; lastimosamente se encuentra en este escenario una situación que no viene a lo que realmente le importa a la ciudadanía; pareciera ser entre comillas, que no se le tomara con seriedad el plan de ordenamiento territorial de municipio, desde la misma administración, porque como bien lo decían alguno de los concejales, lo más importante era que con extras o sin extras, el conjunto, el equipo de la oficina de planeación del municipio estuviera presente, en el horario que sea, porque este es un beneficio para todos, desde ellos que están sentados en esa oficina hasta los ciudadanos del común y corriente que están en las calles, transitándolas con muchas incomodidades que genera no tener ese plan de ordenamiento territorial.

Le decía al doctor Raúl y esa era su intención en esta noche, que se tenga en cuenta a las organizaciones de base, las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales, puesto que son quienes recorren día

ACTA No. 032	FECHA: 06 DE MAYO DE 2022
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R-GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 19 de 20</b>

a día la ciudad, las calles, conocen la problemática de cada uno de los ciudadanos que viven en las comunas, en los sectores rurales y en los corregimientos. Le comentó al Dr. Julián, que en otras ocasiones, olímpicamente al ciudadano que está organizado en una junta acción comunal o es edil, lo pasan por encima, sin tener en cuenta la importancia que ellos tienen como corporación pública, entonces hizo personalmente la invitación al doctor Raúl, para que por favor el día la socialización, en ocho días en la Cámara de Comercio, les haga el contacto con las empresas o compañías que van a elaborar el plan de ordenamiento territorial, para que miren hacia abajo y abajo son las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales, igualmente la invitación a los concejales, para que los ayuden a visualizar.

Le comenta que en la comuna cuatro, es la comuna de mayor crecimiento urbanístico que tiene Duitama, se están construyendo una serie de edificios que con permiso de las curadurías, generalmente no se tiene en cuenta por ejemplo, el tema de los servicios públicos, todos saben que hay problemas de abastecimiento de agua en la comuna cuatro, la comuna cuatro es una comuna estudiantil donde día a día por sus calles están transitando más o menos 8000 estudiantes y no tienen señalización, no tienen el espacio peatonal para que los estudiantes hagan su curso, sin arriesgar sus vidas; esas son situaciones que desde la comuna cuatro se han estado viendo.

Los ediles desde la comuna cuatro tienen un diagnóstico, y es un diagnóstico desde el cual pueden informar cuántas tiendas de barrio tiene la comuna, cuántas carpinterías y cuántos colegios tiene la comuna, entonces la invitación a los estimados concejales es que los ayuden a que en este plan de ordenamiento territorial que la ciudadanía lo está esperando desde hace 20 años, es que por favor los visualicen.

El presidente agradece al Edil Yurgen Díaz, y le manifiesta que desde la mesa directiva se tiene pensado hacer una sesión, donde puedan participar los ediles y por supuesto también los presidentes de junta, para que de esta forma exista una articulación en cuanto al mensaje que se puede llegar a relacionar con los diferentes barrios, obviamente los comunales conocen de pie a pie cada sector, y por ello también será importante la participación cuando se esté construyendo como tal el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Siendo las ocho y cuarenta minutos de la noche, levanta el receso y se prosigue en el punto de Correspondencia y comunicaciones.

El presidente solicita a la señorita secretaria llamar a lista, para constatar la presencia de los Honorables Concejales.

Por secretaría se llama a lista y se constata la presencia de los siguientes Concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL  
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM  
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID  
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ  
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO  
RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO  
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO  
SANTIAGO BERDUGO PABLO ANDRÉS  
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

El presidente pregunta a la señorita secretaria si llegó correspondencia o comunicaciones a la secretaría de la Corporación.


Por secretaría se responde que no.

## 10°. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones

Se cierra el punto de proposiciones

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 20 de 20</b>

## 11°. ASUNTOS VARIOS

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, manifiesta que hace un rato en una de las intervenciones que hizo, con la venia del H.C. PABLO SANTIAGO, se replanteé, teniendo en cuenta que es una facultad de presidencia, de mesa directiva, se replanteé el tema de las sesiones cuando se requiera acompañamiento de funcionarios, porque que él decía, no era por molestar, ni nada, pero es que los funcionarios de planta, las personas que están vinculadas directamente a la administración, no van a venir a acompañar, y en su momento los secretarios pueden requerir algún tipo de soporte o de ayuda para poder dar respuesta a las inquietudes y planteamientos que salgan acá; lo del tema de las horas extras, no es no es un chiste. Los funcionarios tienen su horario hasta las 6 y ellos de las 6 en adelante, no van a responder o no tienen la obligación de estar acá; de pronto cuando tengan debate de algún proyecto de acuerdo, si pueden solicitar el favor a los secretarios que los acompañen, si lo pueden hacer a esta hora, pero el tema de los controles políticos de acuerdo a los cronogramas y agendas, solicita se revise la posibilidad de replantear un poquito para que puedan contar con el acompañamiento para que no haya ningún problema, inclusive por los funcionarios del mismo Concejo Municipal.

El presidente dice que como le comentaba hace unos minutos al primero y segundo vicepresidente de la Mesa Directiva de la Corporación, Concejales: PABLO SANTIAGO y JULIÁN GARCÍA, van a hacer una reunión de Mesa Directiva para el tema de los cronogramas.

El H.C. PABLO SANTIAGO: Entiende el tema del afán del horario equitativamente, pero todos saben que el presidente y él tienen temas académicos importantes todas las mañanas, tienen compromisos académicos y laborales; sabe que muchos acá trabajan. Quiere darle la garantía a su querido amigo del alma, el H.C. DANILO RODRÍGUEZ, de que se va a revisar el tema, pero quiere ser sincero, pero ellos tienen temas universitarios. Quiere darle tranquilidad a la gente o a los Concejales, que esto no se hace de maldad; porque ahora no es que vengan y le digan: "Si estaba estudiando, entonces para qué quiso ser Concejal", resulta que es que él le quiere servir al pueblo, estudie o no estudie, entonces el tema son unos compromisos académicos puntuales en pro de la ciudadanía, porque mientras más se eduquen, más le van a servir al pueblo, es por eso. Quiere darle la tranquilidad a quienes los están viendo, que se están educando es por el pueblo y para el pueblo, eso es muy importante que quede resaltado acá. Asevera que el tema de los horarios no es para incomodar a alguien, eso jamás, él está seguro que si los secretarios tienen que venir a las siete de la noche, pues tendrán que venir a las siete de la noche, sin que esto genere extras, porque están es trabajando para la ciudadanía y en beneficio de la ciudadanía, pero van a tratar de coordinar el tema de una mejor forma.

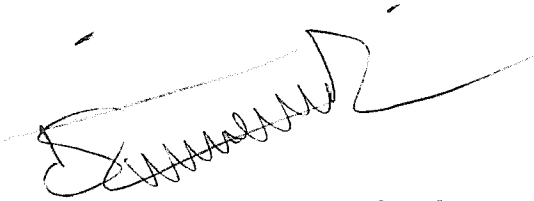
El presidente anuncia el cierre del punto de Asuntos Varios.

Cierra el punto de Asuntos Varios.

Se levanta la sesión siendo las ocho y cuarenta y nueve minutos de la noche (8:49 p.m.).

Recuerda que a través de WhatsApp se hará llegar el cronograma previsto para la próxima semana, sin embargo, se reunirá con la mesa directiva para determinar el cronograma definitivo.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.

  
**CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ**  
 Presidente

  
**PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES**  
 Secretaria General

<b>ACTA No. 032</b>	<b>FECHA: 06 DE MAYO DE 2022</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA.</b>	